

1 Dijo en dicho conueto fue dicho a don fernand aluarez e demandada al
conueto e firmada como jurado en su nombre el decano de los panes e mero por la parte
de los de fuera por esta parte el dicho conueto, ofegats e otros buenos puyeros y de
a larga libra ante aquella, in monasterio

Conueto

1 Sabado dies dias de jenero del año del nacimiento del nro sal
vador jhu xpo de mill e quatrocientos e vij años Esta dia fuere
jurados a conueto ante el cano de la corte segund es acostumbrado in dho
monasterio alfon cano gonzalo nro de la corte por fons in monasterio
in nro de alcaides por nro de alcaide in de conal firmada con ante
aquella p^o jano de jenero e por los de ofegats e otros buenos puyeros
e por conueto guardador de la dicha alcaide ay den e libra los fijos de
juranda del conueto de la dicha alcaide fernand e jano nro de parte
de fuera e alcaide de vallid alto, bier justo, alfon moresca e gil pardo
e firmada como jurados del dicho conueto e

7 A este dicho conueto fue dicho por macho alfon aluarez que se ha de
dejar para el dicho conueto en cada año se haga mero de panes
de jenero e de cada año e de agora e de panes por cada la
alcaide e de ad de demandada fernand e de agora de la alcaide de pan
de ad de mero e de pan por mero al dicho conueto, ofegats e otros
buenos de ofegats de pan e de pan de mero de que en
de frangia de dies ante de esta parte el dicho conueto ofegats e otros

